

miento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de Cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y, de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo para los que se requiera la especialización en Pedagogía Terapéutica según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica. Año 2003

Entidad convocante: Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía)

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alba Gómez, Encarnación	31218543
Alfaro Moreno, Avelina	31398416
Azcona de Castro, José Ramón	28612238
Baturone Medina, Macarena	23024026
Becerro Pérez, María	06965935
Caballero Enríquez, María del Carmen	31239709
Cabrera Eisman, Juan Pedro	30478712
Calderón Arrillaga, José Carlos	52927381
Calle Torres, Guillermo de la	31645472
Estévez Parrilla, Juan	28481553
Fernández Ortega, José Rafael	27307072
García Blanes, Inmaculada	31337215
Gassín Ordóñez, Manuel Jesús	31636983
Guerrero Suárez, Josefa	08696250
Hidalgo Guerra, Francisca	25572216
Jiménez Calbo, Carmen María	31339238
Llamas García, Encarnación	75783621
Oliva Reina, Victoria	31407951
Olmedo Robledo, Isabel	32862529
Pardo Bravo, Carmen	44031576
Peñarrubia Rivera, Josefa	29716694
Pérez de Colosía Cancho, Juan	27273675

Apellidos y nombre	DNI
Quirós Bernal, Catalina Isabel	32026890
Rodríguez Pulido, Juana María	32846420
Ruiz Brea, Inmaculada	75809902
Salinas Aguilar, Manuel	31389760
Vicente Costillo, Inmaculada	25562848
Zurita Moreno, Francisco J.	30446483

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2004 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

#### HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Especialización en Educación Infantil convocado por la Federación de Enseñanza de CCOO -Andalucía- en colaboración con la Universidad de Cádiz y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiera la especialización en Educación Infantil, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

#### A N E X O

Curso de Especialización en Educación Infantil. Año 2003

Entidad Convocante: Federación de Enseñanza de CCOO

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Peña, María Teresa	31407608
Barea Jiménez, Inmaculada	31651949
Bravo Vargas, Elvira	31403671
Calle Torres, Esperanza de la	31630712
Castañeda Arévalo, Inmaculada	31263030

Apellidos y nombre	DNI
Conde Palacios, Inmaculada	31701696
De la Flor Esquivel, María de la Paz	32852922
Freile Ortega, María del Rosario	28458072
Freire García, Isabel Matilde	06974374
Gallardo Neopauer, María	75739883
García Bernal, María Victoria	28679994
Lagares Carballo, María del Carmen	32846902
Leyva Martín, Matilde	30512825
Marhuenda Baño, Verónica Pilar	21497222
Matesanz Merino, Eva	50085192
Mejías Cerro, Fernando	06940792
Navarro Muñoz, María del Carmen	31642896
Otero Lagóstena, M.ª Carmen	34047352
Ramos Delgado de Mendoza, Ana Isabel	75819611
Rodríguez Morales, María José	52281220
Roldán Ayala, Rosa María	31241394
Roldán Cordero, María Mercedes	31643327
Sánchez Mayolín, Margarita	31617883
Sánchez Sanz, Patricia	31666342
Valadez González, Isabel Pilar	32026433
Varela Barla, Manuel Angel	31227060
Vega Pasquín, Irene	02915791
Zenón Galindo, Sara Oliva	52337164

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, que establecen la obligación de publicar las subvenciones concedidas cuando su importe sea superior a seis mil cincuenta euros (6.050,00 euros), se hace pública la relación de ayudas públicas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.02), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de cultura en régimen de concurrencia no competitiva.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. SESENTA Y DOS DE MADRID

*EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 66/2001 (PD. 626/2004).*

Número de Identificación Unico: 28079 1 0012833/2001.  
Procedimiento: Menor Cuantía 66/2001.  
Negociado: A.  
Sobre: Otras materias.  
Don/doña: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Procurador/a Sr./a María Rosa García González.  
Contra: Don José Manuel Aguado Martín, Rosa María Gómez de los Reyes.  
Procuradora Sra. Ana Isabel Colmenarejo Jover.

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Juzgado de Primera Instancia núm. 62 de Madrid.  
Juicio Menor Cuantía 66/2001.

Beneficiario: Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén.  
Actividad: XI Circuito Provincial «A la Verde Oliva».  
Importe: 9.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.23. 48400.45C.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.  
Actividad: Festival de Música Antigua de Ubeda y Baeza.  
Importe: 20.530,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.23. 46400.45C.7.

Jaén, 10 de febrero de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Menores (Entidades Privadas).*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2003, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2003, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Menores (Entidades Privadas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Asociación Cívica para la Prevención.  
Localidad: Málaga.  
Cantidad: 7.500,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.29.486.01.31E.5.

Entidad: Hermanos Obreros de María.  
Localidad: Málaga.  
Cantidad: 10.180,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.29.486.01.31E.5.

Entidad: Asociación Aloreña de Iniciativas y Formación del Niño.  
Localidad: Alora.  
Cantidad: 34.000,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.29.782.00.31E.5.

Málaga, 16 de febrero de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## 4. Administración de Justicia

Parte demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Parte demandada: don José Manuel Aguado Martín y doña Rosa María Gómez de los Reyes.

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 62 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, a instancias del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don José Manuel Aguado Martín y doña Rosa María Gómez de los Reyes, habiéndose acordado por Resolución de esta fecha, la notificación a la parte demandada, doña Rosa María Gómez de los Reyes, por medio de Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, de la Sentencia dictada en fecha 23.12.03, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: